

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0822/22

### AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

#### A N U N C I O

Por Resolución de Pleno del Ayuntamiento, de fecha 21 de enero de 2022, se aprobó la adjudicación definitiva de la enajenación del bien patrimonial sito en la C/ Bellotera, n.º 32B, lo que se publica a los efectos del artículo 135,3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Horcajada (Avila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: contrato privado.
- b) Descripción del objeto: venta de bienes inmuebles.
- c) Lote: bien inmueble sito en la C/ Bellotera, n.º 32B.

**3. Forma de adjudicación:** mediante procedimiento abierto a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

**4. Presupuesto base de licitación:** importe neto 2.035,92 euros.

**5. Adjudicación definitiva:**

- a) Fecha: 21 de enero de 2022.
- b) Contratista: D. Jesús Heras Pato.
- c) Importe o canon de adjudicación: importe neto 2.035,92 euros.

La Horcajada, 7 de abril de 2022.

El Alcalde, *Vicente López López*.